

# **La Familia**

Por Alex R. Zambrano Torres

¿Qué es la familia hoy?, ¿cuál su importancia y sentido?, ¿cuál su fundamento o el principio por el que se rigen? Uno de los fundamentos podría ser el siguiente: *“Es la continuidad de las relaciones sexuales, así como la necesidad de supervivencia y protección de las crías lo que desemboca en lo social y lleva a constituir la familia en su sentido más elemental, esto es, la unión de padres con las crías.”*<sup>1</sup>. Hay aquí algunos elementos interesantes: *“la continuidad de las relaciones sexuales”*, con lo cual tendríamos que recordar necesaria e ineludiblemente a Freud y su teoría sexual. La pregunta se transmutaría de la siguiente manera: ¿es la familia sólo una necesidad sexual, una consecuencia de la sexualidad? Sin embargo, cabe aclarar que, para nosotros, no son las “relaciones sexuales” el elemento aislado lo que constituye la familia. Puede apreciarse, además, cómo considera a la familia nuestra normatividad. Allí encontraremos otro elemento de la composición familiar: la existencia de los hijos. ¿Esto indicaría que no puede haber familia sin hijos?

El diccionario Omeba explica que en una familia existe *“una actividad sexual seleccionada y estable”*, al menos oficialmente reconocida y aceptada. Pero, como dijimos, no se trata sólo de *“sexo selectivo y estable”*, sino de otros elementos más: los hijos. Es decir que *“irse a la cama”* con alguien elegido y estable no es el único y principal fundamento de la familia. Pero, podría decirse que si no es el fundamento eje al menos sí

es la razón por la cual empieza o se origina una familia en la mayoría de los casos actuales. Los ejemplos son múltiples. En nuestra sociedad las familias se constituyen evidentemente por un “descuido”, y no por un acto planificado. O si no, ¿alguien con hijos se atreve a negar que se casó porque “metió la pata”, antes de tiempo? En mi corta experiencia he sabido más de hijos accidentales que de hijos planificados. Sin embargo, no me queda muy claro si el embarazo de la mujer es muy “accidental”. Me parece más bien que la mayoría de las mujeres tienen un instinto maternal demasiado interiorizado por la moral y el romanticismo chicha. Tener hijos es, para la mujer, uno de sus objetivos terminales, un lugar a donde quieren llegar siempre, en diferentes tiempos, pero al que aspiran como única recompensa de su existencia, o mejor, como el único “sentido” verdadero de su existencia. Esto está dicho, claro está, desde una perspectiva subjetivísima y desde la condición de hombre.

He querido decir lo anterior, para mostrar cual es el fundamento, en la actualidad, de la familia: la madre. Alrededor de ella se teje lo demás. No es en vano el hecho de que la madre se relacione más con los hijos que el padre; Santisteban explicaría el porqué: *“En todos los animales es el hombre el que más tiempo necesita de la protección y cuidados de la madre para sobrevivir, o de cualquier otro miembro de su especie capacitado para hacerlo hasta que esté en condiciones de valerse por sí mismo.”*<sup>2</sup>

Por otro lado, la ley nos ha preservado de los peligros de la familia, por ejemplo, un juez no puede serlo en un proceso donde alguna de las partes tenga parentesco por consanguinidad o afinidad con el juez, etc. Esto significa una clara conciencia del rol fundamental que juega la familia en la actualidad. Así también sus funciones podemos identificarlas - usando el esquema de Santisteban- y agruparlas en cuatro

categorías: sexuales, reproductoras, socializadoras y económicas. Habría que analizarlas en conjunto, tomando como referencia a Santisteban, pero desde nuestro lente.

Como dijimos, la familia no puede ser considerada sólo como una relación de dos seres humanos que tienen sexo estable y seguro. La función sexual no determina la familia. Hoy incluso puede, a través de la tecnología, tenerse hijos sin que la pareja de adultos que conforman la familia haya tenido relaciones sexuales. Por otro lado, en otros países los adultos no necesitan tener diferente sexo, es decir que la familia para ser tal no necesitaría de dos adultos heterogéneos (de diferente sexo) en convivencia y bajo ciertas normas morales, religiosas y legales, con la existencia de hijos. Una familia puede ser establecida por una pareja de adultos del mismo sexo, con un menor adoptado. Eso, por supuesto, no se da en nuestra sociedad. Por otro lado, podemos observar además que, por ejemplo, en *“... el sistema de los mayas de la India, que aceptan una familia sin esposo, donde no hay reconocimiento del padre biológico ni lugar para padres o maridos. Esto significa también que no siempre la familia es un grupo doméstico en el que viven juntos padres e hijos y que existen diferentes pueblos en los que se dan singularidades con respecto a ella.”*<sup>3</sup>.

En lo referente a la función reproductora, puede decirse que ese tampoco es el único factor de la familia. Tener hijos, por ejemplo, en la antigüedad era una necesidad religiosa *“una buena excusa para que la gente se cargase de hijos en beneficio del sistema.”*<sup>4</sup>; en la época de los incas era más bien un acto de organización social, trabajadores para el Imperio Incaico; en la modernidad los hijos han resultado siendo aquel número de trabajadores para las industrias, etc. En cuanto a las funciones socializadoras de la familia, son ampliamente conocidas. Y respecto a la función económica de la familia, podríamos

empezar diciendo que tal vez ésta constituye una manera de conseguir “chamba”, trabajo. Por ejemplo, está probado, por los hechos, más que por estadísticas, que quienes entran a trabajar a una institución lo logran, no por su capacidad, este constituye un mínimo porcentaje de los requisitos exigidos, sino por su relación familiar. Aparte, que muchas veces sirve - la relación familiar- como una especie de complicidad (en el sentido legal) de su pariente. Baste recordar los antecedentes de nuestra historia jurídica y política. En una entrevista sobre la delincuencia callejera (robo al paso), un delincuente fue preguntado sobre “*cómo salía de la cárcel después de robar y ser detenido*”; a lo que el delincuente dijo: “*mi ama conversa con los señores (policías) y salgo*”. Eso era todo, la madre del delincuente “*conversaba*”<sup>5</sup> con los policías y listo. No es difícil saber cuál es la base moral con que se mueve la madre en este caso -su amor maternal-. Esto demostraría cómo influyen, o qué tipo de relaciones de fuerza, de poder, existe o se crea a través de la relación familiar. No olvidemos a las famosas familias de la mafia italiana, o, en otro tiempo, a la familia de los Médicis, etc. La familia puede convertirse en estos casos en factores de «impunidad»; hechos que son necesarios combatir con estrategias ejecutivas, legales y culturales para combatir la delincuencia.

Este fenómeno parece no haberse visto o estar como estrategias o políticas de Estado para combatir la delincuencia. Hay varias razones para ello, como que la familia es un signo o lazo sentimental, sanguíneo o colateral que une a las partes en una especie de «complicidad» o, «comprensión» de cualquier acto –sea o no delictivo- del miembro de la familia. Esto se ve agravado en las madres, que parecen confundir su concepto de “madre”, y se convierten en verdaderas «cómplices» de los actos delictivos de sus hijos, apañando, ocultando (¿delito de encubrimiento personal?) o minimizando las conductas ilícitas de los hijos. La existencia de las leyes para evitar, combatir o

sancionar el nepotismo no son suficientes, porque el fenómeno no se trata en su esencia, es decir en el hecho o factores que produce el delito. ¿cómo combatir contra la complicidad en estos casos? Cultivando las estrategias culturales, educando a las familias para asumir nuevos compromisos con sus integrantes, hacer que un lazo superior al de la familia sea el del respeto de los derechos de los demás, aplicando políticas económicas para contrarrestar la cultura de la complicidad familiar. La importancia de trabajar en estos factores, impunidad, protección, complicidad de la familia de sus miembros delincuentes, es de suma gravedad, y si lo queremos plantear estadísticamente podríamos hasta ensayar una fórmula. Supongamos que un delincuente comete un delito cualquiera, y la madre, por aquella concepción supra valorada de proteger a su hijo a costa de todo, lo esconde, no le recrimina sobre su acto delictivo, lo encubre. Esto significaría que además del delincuente, éste último estaría «convirtiendo» a su madre en otra «delincuente» por encubrirlo, protegerlo de la ley, etc. Haciendo cálculos, se puede decir, que un delincuente, al hacer partícipe, o cómplice a su familia –madre, padre, hermanos, etc.- está «multiplicando» el número de delincuentes que la sociedad tiene que combatir. Es decir, las políticas de Estado previenen mecanismos para combatir al delincuente, pero olvidan, o dejan en un lado oscuro, obviado a sus familiares. O lo que es lo mismo. Si se produce diez robos, la estadística –como ejemplo- debería ser que existen diez delincuentes; no obstante, la estadística real debería contabilizar también a los encubridores. Esta estadística no parece ser tomada en cuenta seriamente para afrontar el delito. Allí la propuesta para combatir la delincuencia desde el ángulo de las familias.

---

1 *Silva Santisteban, Fernando. Introducción a la Antropología Jurídica. Fondo de cultura económica del Perú.*

*pág. 152.*

*2 Silva Santisteban, Fernando. Introducción a la Antropología Jurídica. Fondo de cultura económica del Perú.*

*pág. 152.*

*3 Silva Santisteban, Fernando. Introducción a la Antropología Jurídica. Fondo de cultura económica del Perú.*

*pág. 153.*

*4 Fernández de Castro, Chimo de. La otra historia de la sexualidad, Ediciones Martínez Roca, Ficha 22.*

*5 Este “conversar” con la policía supone, en el argot popular pagar un precio a la policía, para que olvide el delito.*